



MEBOG

**SALA DE DENUNCIAS - GRUPO INVESTIGATIVO AUTOMOTORES
GRUPO INVESTIGACION JUDICIAL MEBOG - Telefono: SIN DEFINIR**

Numero Unico: 110016101626202300806

Ciudad: CUNDINAMARCA

Numero asignado en SIEDCO: 32480253

Autoridad a la cual se remitira la noticia criminal: FISCALIAS

Fecha: 30/03/23 Hora: 14:32:56

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombres: JAVIER HUMBERTO

Tipo identificacion: CEDULA DE CIUDADANIA

Lugar Exp: Medellín (CT)

Sexo: MA

Lugar nacimiento: Medellín (CT)

Fecha nacimiento: 18/02/1961

Direccion residencia: CALLE 191ª No 11ª-25

Municipio residencia: Bogotá D.C. (CT)

Direccion trabajo: No reporta

Apellidos: MUÑOZ NARANJO

Numero: 71598433

Edad: 62

Estado civil: CASADO

Ocupacion: INDEPENDIENTE

Telefono residencia: 3125957037

Barrio residencia: TIBABITA E-1

Telefono trabajo: No reporta

CONDUCTAS DENUNCIADAS:

ARTÍCULO 239. HURTO AUTOMOTORES

Modalidad: HALADO

Arma empleada: LLAVE MAESTRA

Cuantia (pesos colombianos): 124000000

VEHICULOS:

Clase: CAMIONETA

Color: PLATA

Modelo: 2022

Motor: G4NALW628565

Marca: KIA

Placa: JVT975

Chasis: U5YPG81ABNL008902

DATOS SOBRE LOS HECHOS

DATOS SOBRE LOS HECHOS: Se hace constar que el denunciante está informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de dieciocho años de denunciar cualquier hecho punible de cuya comisión tenga conocimiento y que deba investigarse de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero(a) permanente, pariente dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo en afinidad y primero civil; ni los hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional y sobre las sanciones penales que serán impuestas a quien preste falsa denuncia (Art. 67,68 y 69 C.P.P., 435 - 436 C.P.). Artículo 11 del código de procedimiento penal, ley 906 de 2004, usted tiene derecho a: 1. Recibir atención y protección inmediata, 2. Recibir durante todo el proceso un trato humano y digno, 3. Obtener medidas de atención y protección, 4. Recibir información e intervencion en la actuacion penal, 5. Ser oidas y a que se les facilite el aporte de pruebas, 6. Ser informadas sobre las decisiones definitivas relativa a la persecución penal, 7. Recibir asistencia integral para su recuperacion en los terminos que señala la ley, 8. Ser asistida durante el juicio y el incidente de reparacion integral si el interes de la justicia lo exigiere, 9. Que se consideren sus intereses al adoptar una decision de discrecion sobre la persecucion del injusto. Usted tiene el deber de: 1. Colaborar para el buen funcionamiento de la administracion de justicia, 2. Asistir a los requerimientos realizados por la fiscalia general de la nacion con ocasion a su denuncia, 3. Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.

Fecha de comision de los hechos: 23/03/23

Hora de ocurrencia: 03:00:00

Dirección de los hechos: CL 191 a KR 11 a-25 TIBABITA E-1
Clase de sitio: VIAS PUBLICAS
Ciudad: BOGOTÁ D.C. (CT) , Departamento: CUNDINAMARCA

RELATO DE LOS HECHOS: Relato de los hechos (describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los acontecimientos); (SI EL IMPUTADO ES CONOCIDO, EXISTEN TESTIGOS PRESENCIALES Y HAY DATOS PRECISOS DE VEHICULOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL HECHO, RELACIONARLOS DETALLADAMENTE AL FINAL DEL RELATO).

Se presenta el señor JAVIER HUMBERTO MUÑOZ NARANJO cedula de ciudadanía 71598433 quien manifiesta lo siguiente, deje mi vehículo de placas JVT975 parqueado en la CALLE 191ª No 11ª-25, LOCALIDAD USAQUEN, BARRIO TIBABITA el día 21/03/2023 a eso de las 14:00 horas en el parqueadero del conjunto residencial TORRES DE SANTA LUCIA, a eso de las 03:30 horas del día 23/03/2023 mi señora se levanta a tomarse unas pasta y se da cuenta que las llaves del vehículo no están a lo que me manifiesta ella que baje a mirar la camioneta al parqueadero pero no la veo, me dirijo a la portería a informar lo sucedido, donde me manifiestan los guardas de seguridad que la camioneta la habían sacado a eso de las 19:30 horas del 22/03/2023 a alta velocidad que la administradora en ese momento estaba con ellos y había manifestado que quien había salido así de rápido, por tal motivo ellos miraron la cámara y se observa que alguien saca la camioneta, llamo al 123 a reportar el hurto llega un cuadrante el cual toma mis datos, los de mi vehículo y me indican que debo tener cuidado porque muy probablemente me iba a llamar a extorsionarme y que instaurar la denuncia. PREGUNTADO. Informe si conoce las consecuencias y es consiente que esta denuncia es bajo la gravedad del juramento, y que si se comprueba en el trascurso de la investigación que ha instaurado una falsa denuncia conforme al (artículo 435- falsa denuncia. penas aumentadas por el art. 14 de la ley 890 de 2004, a partir del 1º. de enero de 2005. el texto con las penas aumentadas es el siguiente: el que bajo juramento denuncie ante la autoridad una conducta típica que no se ha cometido, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses y multa de dos puntos sesenta y seis (2.66) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes). CONTESTADO. Sí señor. PREGUNTADO. Informe qué clase de vehículo fue que le hurtaron. CONTESTADO. PLACA DEL VEHÍCULO: JVT975 TIPO DE SERVICIO: Particular CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA MARCA: KIA LÍNEA: SPORTAGE MODELO: 2022 COLOR: PLATA NÚMERO DE MOTOR: G4NALW628565 NÚMERO DE CHASIS: U5YPG81ABNL008902 PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad judicial en cuanto está avaluado el vehículo hurtado CONTESTADO. En \$ 124.000.000 ciento veinte cuatro millones de pesos. PREGUNTADO: manifieste a esta unidad de policía judicial si además del vehículo que elementos más le hurtaron. CONTESTADO la licencia de transito del vehículo ya que estaban en el interior. PREGUNTADO informe si el vehículo que le hurtaron está asegurada contra todo riesgo en caso afirmativo mencione la compañía aseguradora. CONTESTADO. Si señor con la aseguradora Allianz. PREGUNTADO. Informe si el vehículo se encuentra pignorado por algún ente financiero. CONTESTADO. Si señor FINESA S.A. PREGUNTADO manifieste si acostumbraba o frecuentaba la misma ruta, o parquear el vehículo en el mismo lugar. CONTESTADO. Sí señor. PREGUNTADO manifieste si por el lugar hay cámaras de seguridad que hayan podido registrar el momento del hurto del vehículo. CONTESTADO. Sí señor. PREGUNTADO. Manifieste si el vehículo tiene algún sistema de ubicación satelital. CONTESTADO. No señor PREGUNTADO. Manifieste cuantos juegos de llaves de encendido tiene el vehículo y en donde se encuentran. CONTESTADO. Uno y se la hurtaron con la camioneta. PREGUNTADO. Informe en donde se encuentran los documentos originales del vehículo. CONTESTADO. Estaban dentro de la camioneta. PREGUNTADO. Informe a este despacho si el vehículo que le hurtaron tiene alguna característica de identificación que facilite su recuperación. CONTESTADO No señor. PREGUNTADO. Manifieste si usted reporto el vehículo como hurtado a la línea de emergencias de la policía nacional 123. CONTESTADO. Sí señor. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad si el vehículo tiene afiliación a las plataformas picap, cabify, Uber, beat, etc. CONTESTADO. No señor. PREGUNTADO. Manifieste si usted ha prestado el rodante a terceros. CONTESTADO. No señor. PREGUNTADO. Lo han llamado a hacerle exigencias de dinero por la devolución del automotor. CONTESTADO. Sí señor. PREGUNTADO. Informe que kilometraje tenía el vehículo que le hurtaron. CONTESTADO. 33.000 kilómetros aproximadamente. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad de policía judicial si existen testigos presenciales del momento del hurto del vehículo, en caso de ser afirmativo aporte datos de ubicación de estas personas. CONTESTO. Si señor los guardas de seguridad. PREGUNTADO. Manifieste usted a esta unidad judicial ¿en el sector se han presentado otros hurtos a automotores? CONTESTO. Desconozco. PREGUNTADO. Manifieste usted a esta unidad judicial si anteriormente había sido víctima de hechos similares. CONTESTO. No señor. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad judicial ¿tiene evidencias o elementos que pueda aportar a la investigación? CONTESTO. Si señor un video y las grabaciones de las llamadas extorsivas. PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad de policía judicial quien es el propietario del vehículo que fue hurtado. CONTESTO. Es mi esposa SANDRA PATRICIA ZULUAGA TAPASCO

PREGUNTADO manifieste a este despacho su dirección de domicilio barrio localidad y correo electrónico. CONTESTADO. Dirección CALLE 191ª No 11ª-25 TORRES 3 APARTAMENTO 1010, LOCALIDAD USAQUEN, BARRIO TIBABITA, teléfono 3125957037 correo javierh@servaseg.com PREGUNTADO. Manifieste a esta unidad judicial si desea agregar, corregir o enmendar algo a la presente diligencia. CONTESTO. Si señor creo que la persona que se hurto mi vehículo era un sujeto que supuestamente me iba a comprar la camioneta pero me la quería pagar con cheque a lo que yo le manifesté que hasta que yo viera la plata en mi cuenta le entregaba la camioneta, esta persona estuvo en mi apartamento y en algún descuido debió de hurtar las llaves de la camioneta ya que no aparecieron las llaves, por otra parte la seguridad del conjunto en ningún momento tomo las medidas preventivas que debe tomar cuando va a salir los vehículos del conjunto y no me quieren colaborar con las cámaras.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dá por terminada y una vez leída y aprobada se firma tal y como aparece por los que en ella intervinieron. SE OBSERVÓ LO DE LEY.

Firman:

Denunciante:

JAVIER HUMBERTO MUÑOZ NARANJO

Autoridad que recepciona:

PT CARLOS EDUARDO PEDRAZA PEDRAZA